



CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de Chinacla, Departamento de La Paz en uso de las facultades que la ley le confiere, certifica el punto N°07 del libro original de actas y acuerdos que lleva esta municipalidad. Reunida la Honorable Corporación Municipal de Chinacla, Departamento de La Paz, Siendo el día 16 de abril del año 2018. En sesión Ordinaria Celebrada a las 9.10 de la Mañana en el salón de sesiones de esta municipalidad, presidió la sesión el señor Jesús Aguilar Alcalde Municipal y la Señora Benigna del Carmen Mejía Vice- Alcaldesa Municipal y los seis Regidores Municipales en pleno por su orden del primero al sexto: José Reyes Hernández, Oscar Orlando Aguilar Urquia, Emérita Claros, Mario Corea Pineda, Pedro Hernández García, Fidel Santos Hernández, ante la secretaria que da fe de lo acordado.

La Honorable Corporación Municipal en Pleno Acuerda y Aprueba que Directora Municipal de Justicia Alma Lorena Calix, Desempeñe el Cargo de oficial de Información Pública y maneje el Portal de Transparencia en la municipalidad de Chinacla, La Paz.

ES CONFORME A SU ORIGINAL.

Y para los fines que se estimen necesarios se extiende la presente **CERTIFICACIÓN DE ACTA** en Chinacla, La Paz a los 19 días del mes de mayo del año 2018.



Emma Nicolás Carrillo
Secretaria Municipal